

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL Nº 067/2023, APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ

## **VISTOS Y CONSIDERANDO. -**

Que, La nota con CITE:PRESIDENCIA – CM N° 0138/2023-2024, el Presidente del Concejo Municipal de La Paz Lucio Gregorio Quispe I., se dirige a la Presidenta del Concejo Municipal de Oruro – Sara Olivera Choque y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal de Oruro a objeto de extender invitación para asistir a la Solemne Sesión de Honor en conmemoración del CCXIV Aniversario de la Gesta Libertadora del 16 de Julio de 1809 que se realizará el día sábado 15 de julio de 2023, todo lo que ver convino.

Que, en la Sesión Virtual 052/2023 llevada en la presente fecha, el Pleno del Concejo Municipal de Oruro consideró por su lectura la nota con CITE:PRESIDENCIA – CM Nº 0138/2023-2024 de 26 de junio de 2023 remitido por el Concejal Munícipe de La Paz Lucio Gregorio Quispe I., quien invita asistir a la Solemne Sesión de Honor en conmemoración del CCXIV Aniversario de la Gesta Libertadora del 16 de Julio de 1809 que se realizará el día sábado 15 de julio de 2023 a horas 10:30 en el Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez" ubicado en la calle Genaro Sanjinés esq. Indaburo de la ciudad de La Paz.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal Nº 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

## POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EN COMISION DE VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, a la Presidenta del Concejo Municipal Prof. Sara Olivera Choque y los Concejales Municipes Oscar Macario Velásquez Mallcu e Iván Quispe Gutiérrez, a objeto de su concurrencia ante los CCXIV ANIVERSARIO DE LA GESTA LIBERTADORA DEL 16 DE JULIO DE 1809, por los días sábado 15 y domingo 16 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad al itinerario de viaje se instruye a la Secretaría General – MAE – Concejo Municipal y Dirección de Asuntos Administrativos Financieros se proceda a la asignación del o los vehículos(s) de uso oficial del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye al Secretario General – MAE – Concejo Municipal y Dirección de Asuntos Administrativos Financieros, a su vez disponga la asignación de los viáticos respectivos a favor de la Concejal Munícipe declarado en comisión, sea en el marco del Decreto Supremo № 1788 de 06 de noviembre de 2013 y Reglamentación Interna, siempre y cuando corresponda.

Es dada en Sesión Virtual del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los ONCE días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTITRÉS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

OSE OF MARKETO VELOS QUEZ MOLICU
CONTEJAL SECRETARIO
COMENTA MUNICIPAL DE ORURO
GOMENIO AUTORNO MUNICIPAL DE ORURO

Prof. Sara Olivera Choque
PRES DENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOSTERNO AUTÓRONO HUNICIPAL DE ORURO

Primero Oruro Siempre Oruro.







